UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 17 de abril de 2.019.-

RESOLUCION Nº 112-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.144/2.019.

VISTO:

Las notas presentadas por la C.P.N. Liliana Galdeano de la Carrera de contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota solicita la compra de material bibliográfico destinado a los alumnos de la Carrera de la Sede Regional Tartagal.

Que la compra del material bibliográfico insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ ($ 125.410,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa, a fs. 8 vuelta, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 9 al 14, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de material bibliográfico para las Distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 9 al 14 del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 25 DE ABRIL DE 2.019 a horas 15:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardina, Director Administrativo Económico, Srta. Alejandrina García, y Prof. Martha Barboza.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y Srta. Elena Martinez, Encargada de Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Soi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Estela Gómez

Prof. Graciela Andreani